

# AFRICA

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En esta...  
Provincia...  
Extranjero...  
Ultramar...  
Año, CINCO pesos fuertes, oro,  
pago directo.

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN. EN OCUA.

Dirección y Administración del periódico,  
16.—General Moreno.—16.

## REMITIDOS Y COMUNICADOS.

Avisos y anuncios,  
a precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

### DIPLOMACIA MARROQUÍ.

El Emperador de Marruecos, según las últimas noticias, atendiendo a las justísimas reclamaciones del gobierno español, ha accedido a las pretensiones formuladas respecto a la indemnización solicitada para los atropellados tripulantes del buque *Nileva Angelita*, que hace quince meses naufragara en aguas de Agadir, como consecuencia del inculcable proceder de la autoridad berberisca de aquel territorio, cuyo castigo, solicitado asimismo por el gabinete español, aun no ha sido aplicado, ni se aplicará si no se le devuelve la diplomacia del imperio a sus conocidas tradiciones.

Morocá a este abusivo e intolerable sistema, que deja al arbitrio de las genialidades de los bajases de la costa, la seguridad de la vida y los respetables intereses de los súbditos españoles, difícil es garantizar para lo sucesivo procedimientos más civilizadores y humanitarios, porque conocidas las prácticas marroquíes y sabido que las indemnizaciones no las abona el sultan sino aquel que las produjera con sus intemperancias o actos, unas veces por cantidad exigua y otras por suma más crecida, que después de todo el gobernador o baja hará a su vez que abone el territorio o kabilá en que el atropello se realice, podrá la autoridad marroquí extremarse más o saciar sus vengativos y fanáticos rencores en el primer europeo que se arriesgue bajo la garantía de los tratados a llevar su personalidad o embarcación a las costas del imperio. Acción que quedará purgada con unos cuantos ochavos y sin que ponga en peligro una inmunidad, que habrá de ser tanto más atendida cuanto mayor sea el escaseo que sobre la indemnización envíe la indicada autoridad a las arcas del imperio.

Como si con la indemnización concedida al atropello del

Nuevo *Angelita*, Marruecos se considerará ya a salvo de sus deudas pendientes con España, se dice ya con insistencia que el Sultan en absoluto se niega a conceder la que le fuera también exigida en estos últimos meses por la nueva agresión cometida en los tripulantes del *Miguel y Teresa*, fundando su negativa en que dicho buque se dedicaba al tráfico de géneros de ilícito comercio en el imperio.

Como no es posible que después de la información practicada por respetables funcionarios españoles, que seguramente habrá aclarado cuanto con esta diplomacia se requiere y que ha sido base de la exigencia de nuestro gobierno, vayan a quedar nuestros derechos a merced de apreciaciones de una corte que difícilmente puede conocer la verdad de lo ocurrido y que se hace eco de lo que mas le favorece para rehuir las consecuencias de los posibles atentados de súbditos que declara o no en insurrección e independencia según conviene a sus planes de resistencia pesiva; esperamos con fiado que hoy mas que nunca que rompiendo la diplomacia española fatales tradiciones impondrá su prestigio y autoridad en este imperio y rápida y severamente demandará lo que para el decoro y la conveniencia nacional exija como necesario, que no son los llamados buenos amigos por los moros los que mas satisfechos quedan de sus actos y correspondencias sino aquellos que castigan sus incorrecciones de una manera eficaz, rápida y enérgica.

### LA FESTIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA DE AFRICA.

Como de costumbre, se ha solemnizado este año con diferentes festejos acordados por el Ilustre Ayuntamiento, el día de Nuestra Santa Patrona.

Tres noches de velada en el paseo del Rebellin, profusa-

mente alumbrado, por medio de bujías esteáricas cuya luz velada por bombas de cristal de diferentes colores bañaban con sus múltiples destellos de agradables reverberaciones aquel precioso paseo en donde lucía su incontestable gentileza el bello sexo de esta plaza.

Una solemne salve cantada la víspera en el Santuario de la virgen, a la que concurrió una comisión de la municipalidad y numerosos fieles. La función parroquial, celebrada también con toda solemnidad, en dicho Santuario, a la que asistió con el Ilustre Ayuntamiento el Excmo. Sr. Comandante general primera autoridad de esta plaza y en la que pronunció el Sr. Subdelegado castrense una bellísima y profunda oración, por campear en ella altos conceptos teológicos y figuras poéticas de primer orden.

Por último, y como para coronar tan solemnes cultos, se llevó a cabo por el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, el acto mas levantado y que marca en los pueblos fecha de imposible olvido, de eterna recordación.

Aquel ilustre cuerpo acompañado de los señores curas párrocos, D. Ignacio Blinet y D. Antonio Ferrari, de dos vecinos de esta ciudad D. José Martínez Mérida y D. Antonio Schiaffino y Pomares y dos agremiados de mar D. Manuel Morales Martín y D. Antonio Arrabal Simon, se personó en la humilde morada del pobre pescador Pedro Castillo Diaz designado por su honradez y virtudes para recibir como premio a las mismas el donativo que esta municipalidad le hace de una barca y una red con que pueda salvar de la miseria a su infortunada y numerosa familia, agobiada hoy por la aterradora escasez de una estremada pobreza; y le hizo entrega, en medio de un raudal de llanto que la gratitud hacía verter al virtuoso marino.

ro y a su honrada esposa; del título administrativo, que por impulso de alta caridad y saludable ejemplo lo dignificaba, elevándolo por tanto a la categoría de propietario y dándole medios y recursos para atender a las necesidades de su familia hasta entonces desamparada.

La actitud de júbilo y regocijo, de la gratitud y reconocimiento de este honrado matrimonio, impresionó a los asistentes de manera tal, que todos salieron conmovidos de aquella humilde estancia.

Nosotros recordamos con todo nuestro corazón cuantos inspira la santa caridad y mucho mas cuando estos parten de ilustres corporaciones porque además de producir sus naturales frutos, imprimen carácter eficaz de saludable y noble estímulo entre todos aquellos que desamparados de la fortuna pueden ser objeto un día de tan valioso premio como a la vez de tan honrosa distinción.

Estos han sido, sumariamente, los festejos dedicados a Nuestra Patrona; y tenemos entendido que el año que viene se encuentra animado el cuerpo capitular a practicar otro tanto, si como el precedente sentado resulta fructuoso entre la clase mas necesitada de esta población.

### Ayuntamiento.

Sesion ordinaria, del día 3 de Agosto de 1890 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique García Ponce.

Se aprueba el acta de la anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento que por el Sr. Gobernador civil de la provincia y en oficio de 11 de Julio último se había comunicado la jubilación por edad, al profesor de instrucción primaria de esta ciudad D. Francisco Peñalver Jimenez; y de que la Junta local había nombrado para sustituirlo con el carácter de interino, a D. Fermín González Guerrero cuya resolución se había participado a la autoridad superior citada.



También quedó enterada la corporación de un oficio del Director del colegio de 2.ª enseñanza y preparatorio de carreras especiales de esta ciudad, nombrado don San Ildefonso, en el que participa que las horas de duración de la clase nocturna de dibujo, serán de 7 y media a 9, manifestando a la vez la conveniencia de que los dos alumnos que han de prepararse en la academia de carreras especiales de dicho colegio, se presenten en el mismo con el objeto de enterarlos de las horas de clase y libros de texto; y la corporación en su vista, acordó designar como alumnos pensionados en la enunciada academia a los jóvenes domiciliados en esta localidad Don Joaquín Utor Álvarez y Don Vicente Cañamero Delicado, y para que asistan a la clase nocturna de dibujo a D. Angel Barba Cabral y D. Juan Morejon Andrade, únicos que hasta ahora lo han solicitado; disponiendo además que así se participe a los interesados como al propio tiempo al Director del colegio referido a los efectos procedentes.

También el cuerpo capitular vió otro oficio del practicante titular Don Francisco Flores Gallardo, con el que incluye un presupuesto de los medicamentos y demás efectos que se necesitan reponer en el aparato de la casa de socorro; acordando el Ayuntamiento su inmediata adquisición.

Así mismo la corporación quedó enterada del estado semestral del movimiento de heridos, lesionados y enfermos que ha habido en dicha casa de socorro durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, y Junio del año actual, según se participa por el referido practicante en oficio del día de la fecha.

De igual modo se vió otro oficio de la comisaría de guerra de esta plaza, fecha de ayer, donde se remite el cargo de las estancias causadas en el Hospital Militar por pobres de solemnidad durante el mes de Julio último y que asciende a la suma de 570 pesetas, las cuales dispuso el Ayuntamiento fuesen satisfechas con cargo al capítulo respectivo del presupuesto corriente.

También fué aprobada por el cuerpo capitular la distribución de fondos del corriente mes, autorizándose al Sr. Alcalde para la ordenación de pagos respectivos.

El presidente de la comisión especial nombrada por el Ayuntamiento para adquirir noticias del precio de barcos de pesca con el fin de regalar una de estas al marinero mas virtuoso de esta localidad según lo acordado por la corporación en una de sus sesiones anteriores, hizo presente en este acto, poniendo sobre la mesa los oportunos justificantes, que se habían presentado dos proposiciones para la construcción de una de aquellas; la

primera de D. Manuel Ferriz en la que manifiesta que se compromete a construir una barca de las condiciones que se desea, en 975 pesetas; y la segunda de D. Juan Benzo ofreciendo hacer igual obra por la cantidad de 750 pesetas, y la corporación en vista de ambas proposiciones, aceptó como mas beneficiosa la segunda de estas ó sea la del referido Sr. Benzo, advirtiéndole que antes de ser entregada por el constructor se someterá a un examen pericial a fin de que al ordenar se satisfaga su importe, quede el convencimiento de que la indicada barca reúne las condiciones exigidas; disponiendo a la vez que la comisión indicada se ocupe de averiguar el precio de las redes, para adquirir la que ha de completar el donativo acordado, quedando asimismo enterada la corporación que el gasto y demás aparejos necesarios para la barca de referencia, asciende a la suma de 186 pesetas 40 céntimos.

De igual modo el regidor Sindico, D. Joaquín García de la Torre, presidente del Jurado ó comisión mixta encargada, por el Ayuntamiento, de designar al marinero mas pobre que por su honradez ha de recibir el premio de la barca y red antedicha; manifestó también en este acto que el jurado referido había practicado con oportunidad las averiguaciones necesarias para cumplir con la debida exactitud la misión que se le encomenara; acordándose en la última reunión que se celebró al efecto, proponer como lo hacia en nombre de todos sus compañeros, a la corporación municipal, al marinero Pedro Castillo Diaz, el cual reúne todas las circunstancias de pobreza, honradez y virtud exigidas y que lo hacen acreedor al premio ó donativo de que se trata; y el cuerpo capitular acordó en su vista, que se estienda a favor de dicho marinero el título administrativo correspondiente, el cual en acto solemne y público le será entregado por el Ayuntamiento, asistido de los señores que han compuesto la comisión referida, inmediatamente después de la función parroquial de Nuestra Señora de Africa, personándose al efecto dichas corporaciones en la morada de aquel, donde postrado y enfermo, en la actualidad se encuentra.

De igual modo acordó el Ayuntamiento subvencionar con la cantidad necesaria a los presos que se dediquen a la extracción de las arenas acumuladas en el foso que rodea la muralla real de esta plaza, a fin de hacer viable para todos los servicios la comunicación que existe hoy interceptada entre una y otra bahía, disponiendo que se faciliten todas las palas para la operación enunciada y que así se haga presente al Excmo. Sr. Comandante General para los efectos oportunos.

Acordó la corporación que el extracto de las sesiones que ha celebrado la misma durante el mes de Junio último se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el Boletín Oficial de la misma.

Quedó enterado el Ayuntamiento, que por falta de licitadores había quedado desierta la subasta para la adquisición, acordada, de 20.000 aduquines, disponiendo que se anuncie de nuevo y en las mismas condiciones, para diez días después en que aparezca publicado el edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Se nombró la comisión del Ayuntamiento, compuesta de los señores concejales D. Antonio J. de Muro, D. Diego Villalva y D. Joaquín García de la Torre y Secretario de la municipalidad; a fin de que asista en representación de aquel a la salve que ha de cantarse en su Santuario la víspera de Nuestra Señora de Africa.

Que se facilite un socorro de 25 pesetas al pobre enfermo Miguel González.

Que se publique un bando recordando al vecindario lo prevenido en los artículos de las ordenanzas vigentes que traten de la manera y forma de conducir las caballerías por la vía pública.

Que se entregue a la cárcel pública.

Y por último, que se satisfaga, con cargo a sus capítulos respectivos los recibos y cuentas siguientes: 33'50 pesetas de la respectiva a los gastos de escritorio de Julio último de la contaduría municipal. 144'50 pesetas importe de los socorros a presos pobres durante el mes referido: 126'50 pesetas por 22 fanegas de cebada adquiridas con destino al pienso de la mula del carro al servicio del ayuntamiento; 200 pesetas por las medicinas facilitadas por la farmacia del Sr. Muro a los pobres de la población durante el mes de Julio último: 81'75 pesetas a la viuda é hijos de D. José Mas por pasaje facilitado en el vapor correo desde esta plaza a la de Algeciras a pobres de la misma; 48'40 pesetas por el material adquirido para la casa de socorro durante el pasado mes de Julio: 24 pesetas a Raimundo Jimenes por una docena de cubetas que ha vendido para las obras públicas menores del Ayuntamiento: 24 pesetas al mismo por doce cubos para el servicio del Matadero y Pescadería de esta ciudad y 86 pesetas a que asciende el presupuesto de medicamentos y demás efectos necesarios para reponer en el aparato de la casa de socorro de esta ciudad.

## NOTICIAS DE MELILLA.

El Paseo Militar.  
Málaga 5, (11 noche.)

Esta mañana, a las nueve y media, ha fondeado el vapor *Sevilla* procedente de Melilla. Las noticias que trae acusan completa tranquilidad.

Entre el pasaje he tenido el gusto de encontrar a mi antiguo amigo el teniente coronel del disciplinario, Sr. Diaz, que me ha proporcionado detalles de la salida que el domingo pasado verificaron fuerzas de la guarnición, reanudando la interrumpida costumbre del paseo que la caballería daba todos los domingos en nuestro campo.

Consistió el paseo en destacarse sobre los límites del campo español un oficial y 50 hombres del disciplinario, los que desplegaron en orden de combate, y media hora después salió la sección de caballería que en línea de tiradores marchó a unirse con aquella en esta disposición.

Recorrió la caballería nuestro límite protegida por los infantes, y frente las últimas casas de la Mezquita, donde había considerable número de moros en actitud pacífica, pero expectante, hicieron alto y permanecieron largo rato casi al habla con ellos, y después de llegar a los altos de Cabrera regresaron sin que los molestasen para nada, a la plaza.

Los fuertes de San Lorenzo y Camellos destacaron guerrillas para auxiliar en caso necesario.

No acabada de establecer la guerrilla del disciplinario, se presentó un moro a caballo al oficial, diciéndole en nombre de Maimo Mojtar que podían transitar sin peligro por donde quisieran, contestándole aquél.

— Para ir a donde el deber me manda, no necesito licencia de los micros.—Y.

## Dicen de Tanger.

En diferentes círculos se comenta con frases expresivas la circunstancia de que no haya sido comunicada todavía oficialmente la autorización para exportar trigo y cebada, obtenida recientemente por el Sr. de Tattenbach, ministro residente de Alemania.

Muchos creen que no llegará a plantearse la reforma, porque varios representantes europeos se han puesto de acuerdo y han influido cerca de Mulay Hassan a fin de que no autorice la exportación de cereales.

Se manifiestan disgustados esos diplomáticos por los procedimientos que alguno ha adoptado después de obtenida la concesión.



## Noticias.

El vapor *Rabat*, de la compañía transatlántica española, llegó a esta rada el día 7, saliendo para Málaga después de practicadas las operaciones de descarga.

El crucero *Obispo* llegará a Tanger uno de estos días para ponerse a disposición del Ministro plenipotenciario de España en aquella ciudad marroquí.

Ha llegado a esta ciudad aprovechando la licencia que le fuera concedida por el gobierno de S. M. y con el objeto de saludar a su buen amigo al general Sr. Fuentes, el general de brigada D. José Toral y Velazquez, comandante general de la provincia de Huesca y plaza de Jaca.

Pasado mañana saldrá de esta plaza para la península.

El Sultan de Marruecos no ha comunicado todavía las órdenes oportunas para que empiece la exportación de trigo y cebada por los puertos del imperio, apesar de las cláusulas del tratado firmado en Alemania y del plazo, en el mismo determinado, para que se empezara a disfrutar de dicho beneficio.

Temerosos estamos de que apesar de los buenos deseos del embajador de Alemania la diplomacia marroquí siga demostrando que no tiene rival para burlar las aspiraciones de las cortes europeas.

Hemos tenido el gusto de saludar, de vuelta de su viaje, al comandante de infantería Sr. San Pedro, ayudante del Comandante General de esta plaza, quien acompañado de su distinguida esposa y de su señor hermano llegó a esta ciudad hace algunos días.

El capitán de Batallón Mayor Sr. Jordana, jefe de la comisión del cuerpo en Marruecos, ha salido para Madrid atendiendo a órdenes del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

En los primeros días de la semana llegó a esta rada el cañonero *Cocodri*, conduciendo desde Cadix caudales para las atenciones de esta plaza.

Se ha concedido al Ministerio de la Gobernación un crédito extraordinario de 113.000 pesetas para el establecimiento de un cable entre la península y esta plaza.

El Sr. conde de Tetuan ha bajado a Martín, acompañado de su familia, con el objeto de tomar baños.

El viernes de la pasada semana estuvo en Tetuan con su esposa el representante de Alemania en Marruecos, siendo recibido por las autoridades de la plaza y haciéndosele las salvas correspondientes a su jerarquía. Después de permanecer tres días en aquella ciudad, salió de la misma con dirección a Tanger.

Se calculan en 6.000 los carneros sacrificados en Tetuan con motivo de la última pascua. Cuyos 6.000 intestinos se hallaban esparcidos por las calles a las pocas horas.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que los alumnos de la clase de tropa de los colegios preparatorios militares, que deben continuar en ellos sus estudios durante el curso

próximo, disfruten de la vacaciones que para los alumnos paisanos dispone su reglamento, y si por efecto del escaso número de los que no hicieran uso de dicha licencia, hubiese dificultad para atender a los gastos de su manutención, se les agregará con este solo objeto, a cualquiera de los cuerpos armados existentes en la respectiva localidad.

Dice nuestro estimado colega *El Resumen*, en unas cartas de gran sentido y alcance nacional, que la política que a España conviene en Marruecos es la de vivir en alianza con el sultan y de acuerdo con él y en su amistad castigar a los rebeldes del imperio que nos molesten. No es otro ciertamente el pensamiento capital del Sr. Cánovas del Castillo en la cuestión del imperio marroquí: para concretarlo mejor, reproduciríamos, si el espacio no nos faltase, cuanto sobre aquel asunto dice el insigne estadista en su libro *El solitario y su tiempo*, que ciertamente merecería el aplauso de *El Resumen* por la coincidencia con sus opiniones.

En breve se publicará la real orden modificando algunas de las prendas de uniforme que en la actualidad usan los cuerpos de ingenieros y de artillería.

La reforma se hará sustituyendo la guerrera actual por otra con cuello encarnado, vivos del mismo color y dos filas de botones, sable de tirantes, en vez de la espada, y una especie de dornan ó pelliza para prenda de invierno.

El Regimiento Fijo cumpliendo la tradición costumbre celebrará los días de su patria. Nuestra Sra. de África en uno de los días de su aniversario ha organizado para hoy los festejos siguientes.

A las 3 de la tarde, tres toros en el patio del cuartel siendo el 3.º de muerte.

A las 5, tres bonitas cucanías representando un pescado, un fautoche y un cilindro.

A las 6 y media juego de sartenes, gallina ciega y carreras en sacos terminando a las 7.

A las 8 y media iluminación general en la fachada del cuartel y patio.

A las 9, música de cohetes y globos, terminando a las 11.

DON ENRIQUE GARCIA PONCE, Alcalde constitucional, de esta ciudad.

**Hace saber:** Que debiendo recordar el exacto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 al 41 del título 2.º de las Ordenanzas municipales vigentes relativas a las forma y manera de conducir, por los dueños, las caballerías que transitan por la población, he dispuesto que los contraventores a dichas disposiciones sean multados con la suma de cinco pesetas, que haran efectivas en el papel correspondiente; y para general conocimiento, hago fijar el presente en Ceuta a 4 de Agosto de 1890.

E. Garcia.

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CEUTA.

## CONTADURIA.

Estado demostrativo de los pagos verificados, por obligaciones del presupuesto del actual ejercicio económico y del ampliado de 1889 al 90, durante la presente semana, con arreglo a la distribución de fondos acordada por el Ayuntamiento, en sesión del 8 del mes que rije.

| CAPITULO 1.º                | Ptas.—Cts. |
|-----------------------------|------------|
| Gastos del Ayuntamiento.... | 229—42     |
| CAPITULO 3.º                |            |
| Policia urbana y rural..... | 1.869—53   |
| CAPITULO 4.º                |            |
| Instrucción pública.....    | 642—50     |
| CAPITULO 5.º                |            |
| Beneficencia.....           | 919—40     |
| CAPITULO 7.º                |            |
| Corrección pública.....     | 144—50     |
| CAPITULO 9.º                |            |
| Cargas.....                 | 140—00     |
| CAPITULO 11.                |            |
| Imprevistos.....            | 31—75      |
| Ampliación.....             | 68—26      |

TOTAL..... 4.093—36

Ceuta 9 de Agosto de 1890.

v.º R.º El Contador,  
El Alcalde, Rafael Orozco,  
Garcia.

## SAN ILDEFONSO.

## COLEJO DE 2.ª ENSEÑANZA Y PREPARATORIA PARA CARREERAS DE EXPONABLES.

Debido dar comienzo la matrícula oficial en 1.º del próximo mes de Septiembre y siendo indispensable para los que han de hacerla en este colegio, el traslado por cuenta del mismo, de las hechas en años anteriores en otro colegio ó Instituto, se avisa a los Sres. padres de familia, pueden remitir desde luego a esta Dirección nota en que se especifique el nombre del alumno; asignaturas que ha cursado; Colegio ó Instituto en que lo ha efectuado y asignaturas de que desea matricularse en el próximo curso académico. Igual nota que la expresada es indispensable para los alumnos que aun no habiendo cursado ningún año de los de la 2.ª enseñanza han sufrido el examen de ingreso.

Dichos exámenes de ingreso se harán en este Colegio en la última decena del corriente mes y se dará aviso del día y hora en que deba tener lugar, a los alumnos que desde luego se tenga noticia en esta dirección que desean ser examinados.

Fernandez 1 (bajo)

El número 135 de *La Última Moda* contiene un magnífico panorama de trajes de última novedad para playa y paseo y varios modelos de preciosas labores. El regalo que acompaña a este número es un figurín acuarela que representa dos elegantes trajes de vestir. El texto es como siempre interesante y ameno. La administración: calle de Claudio Coello — 13 — Madrid, remite gratis un número de muestra. Suscripción: trimestre 3 pesetas.

¡Ojalá que los enfermos usaran a tiempo los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez! Sus resultados son siempre eficaces, rápidos y seguros. (Desconfiar de las imitaciones.)  
SR D. JUAN VIVAS PEREZ

Muy Sr. mío: Me creo obligado a participar para su satisfacción, que hallándose mi hijo atacado del cólera, con vómitos, diarrea y calambres y sin esperanzas de vida le fué preparada su preparación de Salicilatos de bismuto y cerio y a las dos horas entró en reacción encontrándose ya fuera de peligro, pudiendo decir con completa seguridad que sola y exclusivamente a sus Salicilatos le debe la vida mi querida hija. ¡Ojalá a mi Sra. se los hubieran propinado, que con seguridad no hubiera padecido tanto con los efectos del pícaro laudano le han hecho sufrir! Cueste lo que sea, empaquéteme V. dosis bastante para si me ocurre algun lance fuera de la Capital poder salvarnos, pues pienso pasado unos días llevar mi familia al campo, y con esta preparación voy completamente tranquilo seguro de que no tendrá importancia ninguna otra nueva invasión en alguno de mi familia ó conocido.

Tengo el gusto de significar a V. que mi cortijero Juan Soto, a las tres horas de estar tomando sus Salicilatos entró en reacción y ya podemos asegurar su curación. Para este pobre hombre no se ha llamado médico alguno, sólo ha tomado la medicina de V. habiendo notado inmediatamente sus admirables efectos.

Conservaré eterno reconocimiento su affmo. s. s. q. b. s. m.  
EUSEBIO MARTINEZ UNZAGA, Habilitado de Hacienda y de los Juzgados de Instrucción de la provincia.

Almería 10 de Septiembre 1885.

## Salicilatos DE BISMUTO Y CERIO de VIVAS PÉREZ

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas eminencias médicas de todas partes, y adoptados por los Hospitales.

Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterias, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarrhos de los niños y de los estómagos y piroxis con erupciones febriles. Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos. PRECIOS: En España: Caja grande, 3,50 pesetas. Pequeña, 2 ptas. Cuidado con las falsificaciones e imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

## DEPÓSITO GENERAL:

Almería. Farmacia VIVAS PÉREZ desde donde se remiten por correo a todas partes enviando 75 cts. más por certificado.  
POR MAYOR: Madrid, M. García, Sociedad Ibero-Universal y J. Hernández. Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas. De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires, y en toda la América del Sur.

En Ceuta, en las farmacias mas principales.

## Aviso al público.

D. FRANCISCO FLORES GALLARDO



## CIRUJANO DENTISTA.

Ha regresado de su viaje a Madrid, después de haber estudiado en aquella capital todo lo que hasta el día se ha adelantado en su profesión, pudiendo desde hoy ofrecerle a este ilustrado público por sí se digna favorecerle con su confianza un Gabinete Dental a la misma altura que puedan estar los de la corte, tanto por su surtido en instrumental de operaciones como en materiales para construcción de dentaduras postizas y demás aparatos para la boca.

GENERAL MORENO 6 (Casa socorro.)

La persona que perdiera en la noche del día cuatro en la plaza de San Sebastian un zapatito de niño, punto crochet.

Puede pasar a la sombrerería del Sr. Nieto, Plaza de Alfonso XII y se le entregará.

Imp. de Garcia de la Torre.



## ANUNCIOS

# MARINA LACTEADA H. NESTLÉ,

Vevey

PROVEEDOR DE LA REAL CASA  
83 PREMIOS DE LOS CUALES  
12 Diplomas de Honor

15 MEDALLAS DE ORO



(Marca de garantía)

(Suiza).  
21 AÑOS DE ÉXITOS  
NÚMEROSOS CERTIFICADOS  
de las  
primeras autoridades  
medicinales  
DE AMBOS MUNDOS

**Alimento completo para los niños de corta edad.**

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y en  
tera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de  
ESTOMAGO DELICADO  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COME-  
STIBLES, GENEROS ULTRAMARINOS O COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma  
del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

La casa Nestlé ha obtenido, en la Exposición de Paris 1889, las  
mas altas recompensas, un **Gran Premio** y una **Medalla de Oro**.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero de Jerez de la Frontera único agente en España

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

AGENCIA EN CEUTA. — Viuda e hijos de A. de Mesa y Morales

**A.—GENERAL MORENO—A.**

Se han recibido, Vegueros, Brevas imperiales, Brevas corrientes, Conchitas flor,  
Conchas, 1.º Cortado, Nuevo Cortado superior, Nuevo Cortado, Nuevo habano, 2.º Cor-  
tado, 3.º Cortado y Señoritas.

Se esperan selectas picaduras y cajetillas de cigarillos. **PRECIOS MÓDICOS.**

## LA CRUZ BLANCA.

## FABRICA DE CERVEZAS DE SANTANDER

premiadas con medallas de oro en varias Exposiciones y ulti-  
mamente en PARIS.

Unico depósito de fábrica en Ceuta, —calle de Riego núm. 3.

### PRECIOS.

|              |                                        |
|--------------|----------------------------------------|
| IMPERIAL.    | 7 pesetas la docena de medias botellas |
| DOBLE BOCK } | 6 " " " "                              |
| MORENA. }    | 6 " " " "                              |
| MESA.        | 5 " " " "                              |

Estos precios se entienden devolviendo los cascos.

## Vinos de Sanlúcar y Jerez,

## DE CALLEGOS Y COMPANIA.

EXPORTADORES Y ÚNICOS PROPIETARIOS DE LAS MARCAS

Amontillado TRES ESCUDOS y Manzanilla pasada TRES ESCUDOS.

La verdadera vejez de estas dos excelentes clases los coloca  
á la altura de los mas renombrados vinos del pais, así como los  
demás que expende la casa.

Su representante en esta don José Arbona Rodriguez, facilitará  
los datos que se deseen así como también servirá con toda puntua-  
lidad los pedidos que se le confien.

LINEA DE NAVEGACION MARROQUI.  
de N. Paquet y Compañia.



Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Ca-  
sablanca, Mazagan, Safi, Mogador e Islas Canarias. To-  
cará en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, des-  
pachándose para dichos puntos á las pocas horas de su  
llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, ser desembarcada por cuen-  
ta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle  
una persona que provista de los conocimientos la recoja, cesando la  
responsabilidad del buque, una vez entregada y no será atendida  
reclamación alguna por falta ó otra causa segun las prevenciones  
de los conocimientos.

Consiguatario, Viuda e hijos de D. José Mds.

## VAPORES CORREOS

DE LA

## Compañia Transatlantica

ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.

Servicio oficial mensual entre

## BARCELONA Y MOGADOR

con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache,  
Rabat, Casablanca, Mazagan y Safi.

EL VAPOR

## RABAT

Salida de Barcelona: el 18 de cada mes.

Salidas de Ceuta:

para Cádiz: sobre el 21 de cada mes,

para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se  
alijará por cuenta y riesgo de los receptores y se entre-  
gará sobre el muelle á la presentación de los conoci-  
mientos.

Consiguatario, D. Carlos Mond.

Disponible.